

**INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA  
DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. SOBRE LAS  
OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS,  
DURANTE EL EJERCICIO 2016, PARA SU  
ELEVACIÓN AL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN**

## **INFORME DE LA COMISION DE AUDITORÍA DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS, DUARANTE EL EJERCICIO 2016, PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

### **I. Competencia para la formulación del informe.-**

La Comisión de Auditoría de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. -en adelante “INSUR” o la “Sociedad”- emite el presente informe de conformidad con lo previsto en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, asumida y positivizada por INSUR en el artículo 12 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad.

La Comisión de Auditoría emite el presente informe para su elevación al Consejo de Administración y para que éste, en su caso, de conformidad con lo previsto en el referido artículo 12 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, lo publique, de forma ininterrumpida, en la página web de la Sociedad, desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria a celebrar en el presente ejercicio 2017 hasta la celebración de la misma.

### **II.- Actuaciones desarrolladas por la Comisión de Auditoría, durante el ejercicio 2016, sobre las operaciones con partes vinculadas.-**

La Comisión de Auditoría, en el ejercicio 2016, ha aprobado, en el marco de los nuevos procedimientos de gestión implantados en el Grupo INSUR, un procedimiento específico para la autorización, si procediere, de las operaciones con partes vinculadas que pudieren existir. La Comisión de Auditoría ha nombrado, como Responsable de la Coordinación de la Información sobre Operaciones con Partes Vinculadas, al Director General de INSUR, D. Francisco Pumar López. Ambos extremos, han sido debidamente informados al Consejo de Administración.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría, durante el ejercicio 2016, ha trabajado -y continúa trabajando a la fecha de emisión del presente informe- en la elaboración de un Reglamento de Control y Publicidad de Operaciones Vinculadas y Otras Situaciones de Conflicto de Interés, cuya redacción definitiva, se espera que pueda ser sometida a la aprobación del Consejo de Administración durante el mes de marzo de 2017. Igualmente, el Consejo de Administración también ha sido debidamente informado de los avances en los trabajos para la elaboración del referido Reglamento.

### **III.- Operaciones con partes vinculadas analizadas por la Comisión de Auditoría durante el ejercicio 2016.-**

La Comisión de Auditoría, en sus diferentes sesiones del ejercicio 2016, ha analizado en todos sus extremos y ha informado favorablemente las siguientes operaciones, formalizadas por INSUR o

sociedades de su grupo, con parte partes vinculadas, que han sido sometidas al Consejo de Administración de INSUR:

**(i) Sesión de 22 de febrero de 2016**

- Venta de seis (6) unidades propiedad de una promoción de la sociedad participada IDS PALMERA RESIDENCIAL, S.A. a GESTAFIN GLOBAL INVESTMENT, S.L. (accionista -sin control- de la vendedora).
- Venta de una (1) unidad propiedad de una promoción de la sociedad participada IDS PALMERA RESIDENCIAL, S.A. a D. Ignacio Ybarra Osborne (persona física representante del Consejero, de INSUR, INCRECISA, S.L. y socio de AZEVREC, S.L. que, a su vez, es accionista de la vendedora).
- Venta de una (1) unidad propiedad de una promoción de la sociedad participada IDS PALMERA RESIDENCIAL, S.A. a D. Fernando Ybarra Osborne (socio de AZEVREC, S.L. que, a su vez, es accionista de la vendedora).

Todas esas operaciones han sido realizadas a precios de mercado, aplicándose las mismas tarifas que a cualquier tercero que las hubiera adquirido en ese mismo momento. Los términos definitivos de la adquisición fueron autorizados en la sesión de la Comisión de Auditoría de 26 de octubre de 2016, aplicándoseles las mismas condiciones que a cualquier tercero.

**(ii) Sesión de 27 de abril de 2016**

- Autorización de la contratación de Asesoramiento Jurídico externo para un específico proyecto de inversión a realizar por INSUR al despacho de Abogados MONTERO ARAMBURU, S.L.P. (del que es socio el Secretario del Consejo de Administración de INSUR, D. Ricardo Astorga Morano).

Las condiciones económicas eran a precios de mercado comparables con otras operaciones. El proyecto finalmente no se realizó y, consecuentemente, no se realizó la contratación prevista.

**(iii) Sesión de 27 de julio de 2016**

En el marco de los Acuerdos de Socios de la entidad participada IDS PALMERA RESIDENCIAL, S.A., los socios de la misma han efectuado los siguientes préstamos a la entidad:

- Préstamo de INSUR (accionista -sin control- de la prestataria) a IDS PALMERA RESIDENCIAL, S.A.
- Préstamo de GESTAFIN GLOBAL INVESTMENT, S.L. (accionista -sin control- de la prestataria) a IDS PALMERA RESIDENCIAL, S.A.

- Préstamo de AZEVREC, S.L. (accionista -sin control- de la prestataria) a IDS PALMERA RESIDENCIAL, S.A.

Las condiciones de los referidos préstamos son idénticas para los tres socios, retribuidos en términos de mercados y están sujetos a la normativa aplicable.

(iv) Sesión de 26 de octubre de 2016

- Contratación con el estudio de arquitectura DEPPYA ARQUITECTURA Y GESTIÓN, S.L.P., del que es socio D. Fernando Pumar López, persona física representante del Consejero, de INSUR, INVERSIONES AGRÍCOLAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S.A., para el Proyecto de la parcela R8 de Boadilla del Monte en Madrid, a propuesta de los técnicos, que ha seguido el procedimiento habitual de contratación existente al respecto y a precios de mercado.

#### **IV.- Propuesta de la Comisión de Auditoría.-**

La Comisión de Auditoría de INSUR propone al Consejo de Administración (i) que tenga por emitido el presente informe sobre operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2016 y (ii) que, el mismo, en su caso, sea publicado, de forma ininterrumpida, en la página web de la Sociedad, desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General Ordinaria a celebrar en el presente ejercicio 2017 hasta la celebración de la misma.

Este es el informe de la Comisión de Auditoría de INSUR, sobre las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2016, para su elevación al Consejo de Administración, que ha aprobado la misma en su sesión celebrada el 25 de enero de 2017.

Sevilla, a 27 de enero de 2017.

El Presidente de la Comisión de Auditoría

D. Cayetano Benavent Blanquet

El informe de la Comisión de Auditoría lo hace suyo el Consejo de Administración en sesión de 27 de enero de 2017.

Fdo. El Presidente del Consejo de Administración